

Tema: E41 Derecho a la salud – General

<p>133.233 Aumentar las medidas destinadas a hacer plenamente efectivo el derecho a la salud (República Islámica del Irán);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - general</p>	<p>El derecho a la salud en Venezuela en los últimos 4 años se ha visto menoscabado con la reducción de la atención en los servicios hospitalarios, la disminución del otorgamiento gratuito de medicamentos de alto costo y la limitación de las intervenciones quirúrgicas. Además, la creciente carencias de insumos y medicamentos en los hospitales obliga a los usuarios a comprarlos y llevarlos para que les atiendan</p>
<p>133.236 Garantizar la disponibilidad y la calidad de los servicios de salud (Perú);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - general</p>	<p>La persistente desinversión en el sector salud en Venezuela ha afectado la cobertura y calidad de los servicios ambulatorios y hospitalarios, dada la carencia de mantenimiento de equipos e infraestructuras, aunado a la renuncia de una proporción de alrededor del 40% del personal médico y de enfermería y a la reducción de la disponibilidad de insumos y medicamentos.</p>
<p>133.239 Proseguir los esfuerzos encaminados a lograr un acceso universal a la atención de la salud, reforzar el sistema nacional de salud pública y prestar atención al cuidado preventivo de la salud (China);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - general</p>	<p>El acceso universal a la salud en Venezuela en la actualidad está afectado por las limitaciones y déficits de equipos operativos en los centros de salud, de insumos y medicamentos y de personal médico y de enfermería suficiente para atender la creciente demanda de la población</p>

<p>133.242 Actuar para aliviar la carga que soporta el sistema de atención de la salud (Noruega);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - general</p>	
<p>133.237 Redoblar los esfuerzos para que sus ciudadanos disfruten plenamente del más alto nivel posible de salud física y mental, entre otras cosas mediante la cooperación internacional (Singapur); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General A3 Cooperación interestatal y asistencia para el desarrollo Personas afectadas: - general</p>	
<p>133.240 Seguir desarrollando acuerdos de cooperación internacional pertinentes para garantizar el acceso universal a los medicamentos (El Salvador);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General A3 Cooperación interestatal y asistencia para el desarrollo Personas afectadas: - general</p>	
<p>133.241 Seguir aumentando el número de centros de salud (Eritrea);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General A63 Presupuesto y recursos (para la implementación de los derechos humanos) Personas afectadas: - general</p>	
<p>133.234 Proseguir los esfuerzos encaminados a mejorar los servicios de educación y salud para asegurar la igualdad de acceso de todos los ciudadanos (Myanmar);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General B51 Derecho a un recurso efectivo E51 Right to education - General Personas afectadas: - general</p>	
<p>133.260 Proseguir los esfuerzos y las medidas de éxito que garanticen el pleno acceso a la educación y la atención de la salud para todos sus ciudadanos, especialmente los grupos desfavorecidos (República Dominicana);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - personas / grupos vulnerables</p>	
<p>133.264 Atender las necesidades específicas de los niños con discapacidad en todas las esferas, en particular en la educación (Eslovenia);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General F45 Personas con discapacidad: independencia, inclusión E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - niños - Personas con discapacidades</p>	

<p>133.249 Seguir aplicando medidas para impedir la transmisión del VIH (República Islámica del Irán);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General H3 Personas que viven con el VIH / SIDA Personas afectadas: - Personas que viven con el VIH / SIDA</p>	
<p>133.248 En la zona de frontera, fortalecer el disfrute del derecho a la salud, en particular con la prevención y el tratamiento de la malaria, el dengue y el VIH/SIDA (Colombia);</p> <p>Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6</p>	<p>Aceptada</p>	<p>E41 Derecho a la salud – General H3 Personas que viven con el VIH / SIDA H4 Personas que viven en zonas rurales Personas afectadas: - Personas que viven con el VIH / SIDA - Personas que viven en zonas rurales</p>	